

Distrito Escolar Unificado de Kenosha
Kenosha, Wisconsin

3 R O t W L F D V Escuela
Reglas y Regulaciones

PÓLI 7 , & \$ 8620
MIEMBRO DE LA JUNTA ESCOLAR MEMBRESÍA,
ORIENTACIÓN Y DESARROLLO

Candidatos miembros de la junta

Inmediatamente después de la fecha límite de verificación de la declaración electoral, los candidatos no titulares serán informados de que se les enviarán agendas de reuniones de la Junta Escolar y avisos de reuniones abiertas.

Nuevos miembros de la junta

Tras la elección, cada nuevo miembro electo de la Junta Escolar será invitado a asistir a las reuniones públicas y especiales de la Junta Escolar pública. Cada nuevo miembro electo de la Junta contará con la asistencia de la Junta Escol(t)99((2.7())1.9B3210.7(J)-nd(S).8(l)-2. E/tivoBd(01e.Syda(9)ber0ar.1)T.7(J)- Distrito de la manera más informada y prudente posible. Los miembros de la Junta Escolar serán reembolsados por los gastos reales y necesarios incurridos para asi(n)1.9r Js0.6.7(s0.n()11(t)-11.3(y)1.(t11(E

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 120.13 (16) [Organización de la junta escolar; cuota]

120.13 (32) [Orientación de la junta escolar] CROSS REF .: 8640, Compensación y gastos de los miembros de la junta REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno

AFIRMADO: 25 de mayo de 1993